



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita el servicio de mantenimiento anual de equipamientos -sistemas de discusión para documentología marca Leica modelo 80 y macroscopio marca Leica modelo Z16 APO- instalados en el Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 149/17 se amparó el servicio de la referencia durante el año 2017 (conf. fs. 1/3).

Que a fs. 13 y 33 obra la solicitud de renovación del servicio, el cual debe ser efectuado por la firma “BIO-OPTIC S.R.L.”; motivo por el cual se acompaña a fs. 8/9 -actualizado a fs. 25/26- el pertinente presupuesto y a fs. 29/31 la constancia de representación exclusiva, otorgándole la debida conformidad.

Que la Oficina Pericial ha tomado la intervención que le compete a fs. 14.

Que a fs. 28 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero 2018.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 713/11, SE RESUELVE:

1º) Contratar el servicio de mantenimiento anual de equipamientos -sistemas de discusión para documentología marca Leica modelo 80 y macroscopio marca Leica modelo Z16 APO- instalados en el Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales, a partir del 1º de mayo de 2018, con la firma “BIO-OPTIC S.R.L.” por la suma total de pesos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres (\$ 58.483.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 8/9 -actualizado a fs. 25/26-.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV